

**PERÚ****Ministerio  
del Interior****Policía  
Nacional del Perú****Dirección Ejecutiva  
de Inv. Criminal y  
Apoyo a la Justicia****Dirección  
Contra la  
Corrupción**

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Puno, 28 de marzo del 2025.

## **OFICIO N° 1726 -2025- COMOPPOL-PNP/DIRNIC-DIRCOCOR/ JEFDDICC-DEPDICC PUNO**

- Señor** : Director de la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL.  
**YUNGUYO.**
- Asunto** : Se realice diligencia de documento, por motivos que se indica.  
**SOLICITA.**
- Ref.** : a. OFICIO N° 404-2025-MP-FN-DFP-FPCEDCF-P-1D-PUNO (2025-73), del 28FEB2025.  
b. DISPOSICIÓN FISCAL N° 01-2025, del 27FEB2025.  
c. **CARPETA FISCAL N° 2706015500-2025-73-0.**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de hacer de su conocimiento que procedente de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Puno, se ha recibido el documento de la referencia, mediante el cual dispone que personal Policial del Departamento Desconcentrado de Investigación Contra la Corrupción de Puno, realice la investigación preliminar en contra de **Efraín CONDORI RIVERA, Jesús Henry RIVERA CAHUAYA, Sonia ROJAS HUANCAPAZA y Luz Marina POMA MAMANI**, por la presunta comisión del Delito Contra la Administración Pública, en su modalidad de Corrupción de Funcionarios, en su forma de **Negociación Incompatible o Aprovechamiento Indevido de Cargo**, previsto y sancionado por el artículo 399° del Código Penal, en agravio del Estado Peruano, personificado en la UGEL – Yunguyo, representado por la Procuraduría Pública Anticorrupción Descentralizada de Puno; motivo por el cual se solicita respetuosamente tenga a bien disponer a quien corresponda se dé trámite a los documentos (citaciones y notificaciones) de testigos y/o investigados que tienen por domicilio laboral en la UGEL – Yunguyo, mismos que se adjunta al presente conforme el siguiente detalle:

1. **CITACION POLICIAL N° 846 - 2025 - COMOPPOL-PNP/DIRNIC-DIRCOCOR/ JEFDDICC-DEPDICC PUNO**, de fecha 27MAR2025 de Efraín CONDORI RIVERA.
2. **CITACION POLICIAL N° 847 - 2025 - COMOPPOL-PNP/DIRNIC-DIRCOCOR/ JEFDDICC-DEPDICC PUNO**, de fecha 27MAR2025 de Jesús Henry RIVERA CAHUAYA.
3. **CITACION POLICIAL N° 848 - 2025 - COMOPPOL-PNP/DIRNIC-DIRCOCOR/ JEFDDICC-DEPDICC PUNO**, de fecha 27MAR2025 de Luz Marina POMA MAMANI.
4. **CITACION POLICIAL N° 849 - 2025 - COMOPPOL-PNP/DIRNIC-DIRCOCOR/ JEFDDICC-DEPDICC PUNO**, de fecha 27MAR2025 de Sonia ROJAS HUANCAPAZA.
5. **CITACION POLICIAL N° 855 - 2025 - COMOPPOL-PNP/DIRNIC-DIRCOCOR/ JEFDDICC-DEPDICC PUNO**, de fecha 27MAR2025 de Alain Eloy CACERES TITO.
6. **CITACION POLICIAL N° 857 - 2025 - COMOPPOL-PNP/DIRNIC-DIRCOCOR/ JEFDDICC-DEPDICC PUNO**, de fecha 27MAR2025 de Wilber APAZA MAMANI.

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ  
DIRECCIÓN CONTRA LA CORRUPCIÓN  
DEPARTAMENTO DESCONCENTRADO DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA –  
PUNO

Urb. San Vicente Paul Lt. 30 – (Clínica Puno, costado del IEP Prescott) Puno, Teléf. celular N° 958855852.



**PERÚ**

**Ministerio  
del Interior**

**Policía  
Nacional del Perú**

**Dirección Ejecutiva  
de Inv. Criminal y  
Apoyo a la Justicia**

**Dirección  
Contra la  
Corrupción**

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

7. **CITACION POLICIAL N° 858 - 2025 - COMOPPOL-PNP/DIRNIC-DIRCOCOR/JEFDDICC-DEPDICC PUNO**, de fecha 27MAR2025 de Harry Joel BARRA JULI.
8. **NOTIFICACIÓN N° 005 - 2025 - COMOPPOL-PNP/DIRNIC-DIRCOCOR/JEFDDICC-DEPDICC PUNO**, de fecha 27MAR2025 de Efrain CONDORI RIVERA.
9. **NOTIFICACIÓN N° 006 - 2025 - COMOPPOL-PNP/DIRNIC-DIRCOCOR/JEFDDICC-DEPDICC PUNO**, de fecha 27MAR2025 de Jesus Henry RIVERA CAHUAYA.
10. **NOTIFICACIÓN N° 007 - 2025 - COMOPPOL-PNP/DIRNIC-DIRCOCOR/JEFDDICC-DEPDICC PUNO**, de fecha 27MAR2025 de Luz Marina POMA MAMANI.
11. **NOTIFICACIÓN N° 008 - 2025 - COMOPPOL-PNP/DIRNIC-DIRCOCOR/JEFDDICC-DEPDICC PUNO**, de fecha 27MAR2025 de Sonia ROJAS HUANCAPAZA.
12. **NOTIFICACIÓN N° 003 - 2025 - COMOPPOL-PNP/DIRNIC-DIRCOCOR/JEFDDICC-DEPDICC PUNO**, de fecha 17MAR2025 de Sonia ROJAS HUANCAPAZA.

Mucho agradeceré, se sirva devolver el cargo debidamente diligenciado por intermedio de este despacho ubicado en la Urb. San Vicente Paul Lt. 30 – (Clínica Puno, costado del IEP Prescott) Puno, con la finalidad de comunicar al representante del Ministerio Público. Así mismo se agradece anticipadamente su atención y oportuno diligenciamiento.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

LKSV/lgcc.

Dios guarde a Ud.



OA - 834621  
VICTOR ANGEL NUÑEZ ZEBALLOS  
COMANDANTE PNP  
JEFE DEL DEPDICC PUNO

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ  
DIRECCIÓN CONTRA LA CORRUPCIÓN  
DEPARTAMENTO DESCONCENTRADO DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA –  
PUNO

Urb. San Vicente Paul Lt. 30 – (Clínica Puno, costado del IEP Prescott) Puno, Teléf. celular N° 958855852.



**CITACION N° 846 - 2025-COMOPPOL-PNP-DIRNIC-DIRCOCOR PNP-JEFDDICC/DDICC-PUNO**

NOMBRES : Efraín CONDORI RIVERA (50)  
 DNI N° 01296825

Domicilio laboral : UGEL – YUNGUYO.

Ref. : a. OFICIO N° 404-2025-MP-FN-DFP-FPCEDCF-P-1D-PUNO (2025-73).  
 b. DISPOSICIÓN FISCAL N° 01-2025, del 27FEB2025.  
 c. **CARPETA FISCAL N° 2706015500-2025-73-0.**

POR EL PRESENTE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE POR DISPOSICIÓN DE LA FISCALÍA PROVINCIAL CORPORATIVA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCION DE FUNCIONARIOS DE PUNO, DEBERÁ CONCURRIR A LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DESCONCENTRADO CONTRA LA CORRUPCIÓN PNP PUNO, SITO EN URBANIZACIÓN SAN VICENTE DE PAUL L-30, COSTADO DE LA I.E. PRESCOTT (INGRESO POR LA CLÍNICA PUNO). EN LA FECHA Y HORA QUE SE INDICA: **04 de abril del 2025 a horas 09:30.**

A FIN DE RECEPCIONAR SU DECLARACION INDAGATORIA, EN TORNO A UNA INVESTIGACION DISPUESTA POR LA FISCALIA ANTICORRUPCION PUNO; LA PRESUNTA COMISIÓN DEL DELITO CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EN SU MODALIDAD DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS, EN SU FORMA DE **NEGOCIACIÓN INCOMPATIBLE O APROVECHAMIENTO INDEBIDO DE CARGO**, PREVISTO Y SANCIONADO POR EL ARTÍCULO 399° DEL CÓDIGO PENAL, EN AGRAVIO DEL ESTADO PERUANO, PERSONIFICADO EN LA UGEL – YUNGUYO.

- LA DILIGENCIA CONTARA CON LA PARTICIPACIÓN DEL RMP.
- **TIENE DERECHO DE CONCURRIR CON UN ABOGADO DE SU ELECCIÓN.**
- TIENE DERECHO A REVISAR CON ANTICIPACIÓN LA CARPETA FISCAL QUE CONTIENE LAS ACTUACIONES DE INVESTIGACIÓN EN HORARIO DE OFICINA DE LUNES A VIERNES EN ESTA SEDE POLICIAL PUDIENDO HACERLO DE MANERA PERSONAL O CON PARTICIPACIÓN DE SU ABOGADO DEFENSOR, PREVIA COORDINACIÓN CON EL INVESTIGADOR A CARGO.
- EN CASO DE INCONCURRENCIA SE COMUNICARÁ AL MINISTERIO PUBLICO PARA QUE DISPONGA SU **CONDUCCIÓN COMPULSIVA**, EN APLICACIÓN DEL ART. 66, 164 Y 337 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL (NCP).

LAS DILIGENCIAS PRELIMINARES QUE REALIZA ESTE DEPARTAMENTO DESCONCENTRADO DE INVESTIGACION DE DELITOS CONTRA LA CORRUPCION PUNO SON EN VIRTUD A LOS HECHOS ANTES MENCIONADOS Y SOLICITADOS POR EL FISCAL DEL CASO JHON ALAN SUCASACA RAMIREZ, FISCAL ADJUNTO DE LA FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCION DE FUNCIONARIOS DE PUNO, MEDIANTE **DISPOSICION FISCAL N° 01-2025**, DEL 27FEB2025 EN LA **CARPETA FISCAL N° 2706015500-2025-73-0.**

LA PRESENTE CITACIÓN SE ENCUENTRA AMPARADA EN EL ART. 166 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ART. 03 NÚM. 4 DEL DCTO. LEG.N° 1267 - LEY DE LA PNP, Y ARTS. 67, 68, Y 129 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL.

Puno, 27 de marzo del 2025.

**ENTERADO:**

FIRMA : .....  
 POST-FIRMA : .....  
 DNI. : .....  
 FECHA / H : .....  
 TELEF N° : .....  
 CORREO ELECT. ....



*Luis Gustavo Chura Cati*  
 SA - 32409950  
 LUIS GUSTAVO CHURA CATI  
 S3 PNP  
 INVESTIGADOR



**CITACION N° 847 - 2025-COMOPPOL-PNP-DIRNIC-DIRCOCOR PNP-JEFDDICC/DDICC-PUNO**

NOMBRES : Jesús Henry RIVERA CAHUAYA (40)  
 DNI N° 42427783

Domicilio laboral : UGEL - YUNGUYO.

Ref. : a. OFICIO N° 404-2025-MP-FN-DFP-FPCEDCF-P-1D-PUNO (2025-73).  
 c. DISPOSICIÓN FISCAL N° 01-2025, del 27FEB2025.  
 c. **CARPETA FISCAL N° 2706015500-2025-73-0.**

POR EL PRESENTE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE POR DISPOSICIÓN DE LA FISCALÍA PROVINCIAL CORPORATIVA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCION DE FUNCIONARIOS DE PUNO, DEBERÁ CONCURRIR A LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DESCONCENTRADO CONTRA LA CORRUPCIÓN PNP PUNO, SITO EN URBANIZACIÓN SAN VICENTE DE PAUL L-30, COSTADO DE LA I.E. PRESCOTT (INGRESO POR LA CLÍNICA PUNO). EN LA FECHA Y HORA QUE SE INDICA: **04 de abril del 2025 a horas 11:00.**

A FIN DE RECEPCIONAR SU DECLARACION INDAGATORIA, EN TORNO A UNA INVESTIGACION DISPUESTA POR LA FISCALIA ANTICORRUPCION PUNO; LA PRESUNTA COMISIÓN DEL DELITO CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EN SU MODALIDAD DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS, EN SU FORMA DE **NEGOCIACIÓN INCOMPATIBLE O APROVECHAMIENTO INDEBIDO DE CARGO**, PREVISTO Y SANCIONADO POR EL ARTÍCULO 399° DEL CÓDIGO PENAL, EN AGRAVIO DEL ESTADO PERUANO, PERSONIFICADO EN LA UGEL - YUNGUYO.

- LA DILIGENCIA CONTARA CON LA PARTICIPACIÓN DEL RMP.
- **TIENE DERECHO DE CONCURRIR CON UN ABOGADO DE SU ELECCIÓN.**
- TIENE DERECHO A REVISAR CON ANTICIPACIÓN LA CARPETA FISCAL QUE CONTIENE LAS ACTUACIONES DE INVESTIGACIÓN EN HORARIO DE OFICINA DE LUNES A VIERNES EN ESTA SEDE POLICIAL PUDIENDO HACERLO DE MANERA PERSONAL O CON PARTICIPACIÓN DE SU ABOGADO DEFENSOR, PREVIA COORDINACIÓN CON EL INVESTIGADOR A CARGO.
- EN CASO DE INCONCURRENCIA SE COMUNICARÁ AL MINISTERIO PUBLICO PARA QUE DISPONGA SU **CONDUCCIÓN COMPULSIVA**, EN APLICACIÓN DEL ART. 66, 164 Y 337 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL (NCP).

LAS DILIGENCIAS PRELIMINARES QUE REALIZA ESTE DEPARTAMENTO DESCONCENTRADO DE INVESTIGACION DE DELITOS CONTRA LA CORRUPCION PUNO SON EN VIRTUD A LOS HECHOS ANTES MENCIONADOS Y SOLICITADOS POR EL FISCAL DEL CASO JHON ALAN SUCASACA RAMIREZ, FISCAL ADJUNTO DE LA FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCION DE FUNCIONARIOS DE PUNO, MEDIANTE **DISPOSICION FISCAL N° 01-2025**, DEL 27FEB2025 EN LA **CARPETA FISCAL N° 2706015500-2025-73-0.**

LA PRESENTE CITACIÓN SE ENCUENTRA AMPARADA EN EL ART. 166 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ART. 03 NÚM. 4 DEL DCTO. LEG.N° 1267 - LEY DE LA PNP, Y ARTS. 67, 68, Y 129 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL.

Puno, 27 de marzo del 2025.

**ENTERADO:**

FIRMA : .....

POST-FIRMA : .....

DNI. : .....

FECHA / H : .....

TELEF N° : .....

CORREO ELECT. ....



*Luis Gustavo Chura Cati*  
 SA 27409950  
 LUIS GUSTAVO CHURA CATI  
 S3 PNP  
 INVESTIGADOR



**CITACION N° 848 - 2025-COMOPPOL-PNP-DIRNIC-DIRCOCOR PNP-JEFDDICC/DDICC-PUNO**

**NOMBRES :** Luz Marina POMA MAMANI (50)  
**DNI N°** 01322133

**Domicilio laboral:** UGEL - YUNGUYO.

**Ref. :** a. OFICIO N° 404-2025-MP-FN-DFP-FPCEDCF-P-1D-PUNO (2025-73).  
 d. DISPOSICIÓN FISCAL N° 01-2025, del 27FEB2025.  
 c. CARPETA FISCAL N° 2706015500-2025-73-0.

POR EL PRESENTE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE POR DISPOSICIÓN DE LA FISCALÍA PROVINCIAL CORPORATIVA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCION DE FUNCIONARIOS DE PUNO, DEBERÁ CONCURRIR A LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DESCONCENTRADO CONTRA LA CORRUPCIÓN PNP PUNO, SITO EN URBANIZACIÓN SAN VICENTE DE PAUL L-30, COSTADO DE LA I.E. PRESCOTT (INGRESO POR LA CLÍNICA PUNO). EN LA FECHA Y HORA QUE SE INDICA: **04 de abril del 2025 a horas 14:00.**

A FIN DE RECEPCIONAR SU DECLARACION **INDAGATORIA**, EN TORNO A UNA INVESTIGACION DISPUESTA POR LA FISCALIA ANTICORRUPCION PUNO; LA PRESUNTA COMISIÓN DEL DELITO CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EN SU MODALIDAD DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS, EN SU FORMA DE **NEGOCIACIÓN INCOMPATIBLE O APROVECHAMIENTO INDEBIDO DE CARGO**, PREVISTO Y SANCIONADO POR EL ARTÍCULO 399° DEL CÓDIGO PENAL, EN AGRAVIO DEL ESTADO PERUANO, PERSONIFICADO EN LA UGEL - YUNGUYO.

- LA DILIGENCIA CONTARA CON LA PARTICIPACIÓN DEL RMP.
- **TIENE DERECHO DE CONCURRIR CON UN ABOGADO DE SU ELECCIÓN.**
- TIENE DERECHO A REVISAR CON ANTICIPACIÓN LA CARPETA FISCAL QUE CONTIENE LAS ACTUACIONES DE INVESTIGACIÓN EN HORARIO DE OFICINA DE LUNES A VIERNES EN ESTA SEDE POLICIAL PUDIENDO HACERLO DE MANERA PERSONAL O CON PARTICIPACIÓN DE SU ABOGADO DEFENSOR, PREVIA COORDINACIÓN CON EL INVESTIGADOR A CARGO.
- EN CASO DE INCONCURRENCIA SE COMUNICARÁ AL MINISTERIO PUBLICO PARA QUE DISPONGA SU **CONDUCCIÓN COMPULSIVA**, EN APLICACIÓN DEL ART. 66, 164 Y 337 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL (NCPP).

LAS DILIGENCIAS PRELIMINARES QUE REALIZA ESTE DEPARTAMENTO DESCONCENTRADO DE INVESTIGACION DE DELITOS CONTRA LA CORRUPCION PUNO SON EN VIRTUD A LOS HECHOS ANTES MENCIONADOS Y SOLICITADOS POR EL FISCAL DEL CASO JHON ALAN SUCASACA RAMIREZ, FISCAL ADJUNTO DE LA FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCION DE FUNCIONARIOS DE PUNO, MEDIANTE DISPOSICION FISCAL N° 01-2025, DEL 27FEB2025 EN LA CARPETA FISCAL N° 2706015500-2025-73-0.

LA PRESENTE CITACIÓN SE ENCUENTRA AMPARADA EN EL ART. 166 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ART. 03 NÚM. 4 DEL DCTO. LEG.N°. 1267 - LEY DE LA PNP, Y ARTS. 67, 68, Y 129 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL.

Puno, 27 de marzo del 2025.

**ENTERADO:**

**FIRMA :** .....

**POST-FIRMA :** .....

**DNI. :** .....

**FECHA / H :** .....

**TELEF N° :** .....

**CORREO ELECT. ....**



*Luis Gustavo Chura Cati*  
 SA 27409950  
**LUIS GUSTAVO CHURA CATI**  
 S3 PNP  
 INVESTIGADOR



PUNO

**CITACION N° 849 - 2025-COMOPPOL-PNP-DIRNIC-DIRCOCOR PNP-JEFDDICC/DDICC-PUNO**

NOMBRES : Sonia ROJAS HUANCAPAZA (34)  
DNI N° 46701528

Domicilio laboral: UGEL - Yunguyo.

Ref. : a. OFICIO N° 404-2025-MP-FN-DFP-FPCEDCF-P-1D-PUNO (2025-73).  
e. DISPOSICIÓN FISCAL N° 01-2025, del 27FEB2025.  
c. CARPETA FISCAL N° 2706015500-2025-73-0.

POR EL PRESENTE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE POR DISPOSICIÓN DE LA FISCALÍA PROVINCIAL CORPORATIVA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCION DE FUNCIONARIOS DE PUNO, DEBERÁ CONCURRIR A LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DESCONCENTRADO CONTRA LA CORRUPCIÓN PNP PUNO, SITO EN URBANIZACIÓN SAN VICENTE DE PAUL L-30, COSTADO DE LA I.E. PRESCOTT (INGRESO POR LA CLÍNICA PUNO). EN LA FECHA Y HORA QUE SE INDICA: **04 de abril del 2025 a horas 15:30.**

A FIN DE RECEPCIONAR SU DECLARACION INDAGATORIA, EN TORNO A UNA INVESTIGACION DISPUESTA POR LA FISCALIA ANTICORRUPCION PUNO; LA PRESUNTA COMISIÓN DEL DELITO CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EN SU MODALIDAD DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS, EN SU FORMA DE **NEGOCIACIÓN INCOMPATIBLE O APROVECHAMIENTO INDEBIDO DE CARGO**, PREVISTO Y SANCIONADO POR EL ARTÍCULO 399° DEL CÓDIGO PENAL, EN AGRAVIO DEL ESTADO PERUANO, PERSONIFICADO EN LA UGEL – YUNGUYO.

- LA DILIGENCIA CONTARA CON LA PARTICIPACIÓN DEL RMP.
- **TIENE DERECHO DE CONCURRIR CON UN ABOGADO DE SU ELECCIÓN.**
- TIENE DERECHO A REVISAR CON ANTICIPACIÓN LA CARPETA FISCAL QUE CONTIENE LAS ACTUACIONES DE INVESTIGACIÓN EN HORARIO DE OFICINA DE LUNES A VIERNES EN ESTA SEDE POLICIAL PUDIENDO HACERLO DE MANERA PERSONAL O CON PARTICIPACIÓN DE SU ABOGADO DEFENSOR, PREVIA COORDINACIÓN CON EL INVESTIGADOR A CARGO.
- EN CASO DE INCONCURRENCIA SE COMUNICARÁ AL MINISTERIO PUBLICO PARA QUE DISPONGA SU **CONDUCCIÓN COMPULSIVA**, EN APLICACIÓN DEL ART. 66, 164 Y 337 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL (NCPP).

LAS DILIGENCIAS PRELIMINARES QUE REALIZA ESTE DEPARTAMENTO DESCONCENTRADO DE INVESTIGACION DE DELITOS CONTRA LA CORRUPCION PUNO SON EN VIRTUD A LOS HECHOS ANTES MENCIONADOS Y SOLICITADOS POR EL FISCAL DEL CASO JHON ALAN SUCASACA RAMIREZ, FISCAL ADJUNTO DE LA FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCION DE FUNCIONARIOS DE PUNO, MEDIANTE **DISPOSICION FISCAL N° 01-2025**, DEL 27FEB2025 EN LA **CARPETA FISCAL N° 2706015500-2025-73-0.**

LA PRESENTE CITACIÓN SE ENCUENTRA AMPARADA EN EL ART. 166 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ART. 03 NÚM. 4 DEL DCTO. LEG.N°. 1267 - LEY DE LA PNP, Y ARTS. 67, 68, Y 129 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL.

Puno, 27 de marzo del 2025.

**ENTERADO:**

FIRMA : .....

POST-FIRMA : .....

DNI. : .....

FECHA / H : .....

TELEF N° : .....

CORREO ELECT. ....



*Luis Gustavo Chura Cati*  
SA 01409950  
LUIS GUSTAVO CHURA CATI  
S3 PNP  
INVESTIGADOR



**CITACION N° 855-2025 - COMOPPOL-PNP/DIRNIC-DIRCOCOR-JEFDDICC-DEPDDICC-PUNO**

Señor (a) : Alain Eloy CACERES TITO.  
 DNI N° : 40766056  
 Domicilio laboral : UGEL – YUNGUYO.  
 Ref. : Disposición Fiscal N° 01 del 27FEB2025.

--- Mediante la presente, hace de conocimiento que por disposición Fiscal, deberá concurrir a las Oficinas del DEPDDICC-PNP-Puno, sito en el Urb. San Vicente de Paul L-30 Puno, referencia (Clínica Puno), diligencia programada para el día: **08 DE ABRIL DEL 2025, A HORAS 15:30**, con la finalidad de prestar su declaración en calidad de **TESTIGO** en la investigación preliminar dispuesta por la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Puno, por la presunta comisión de Delito Contra la Administración Pública, en su modalidad de Corrupción de Funcionarios, en su forma de **Negociación Incompatible o Aprovechamiento Indebido de Cargo**, previsto y sancionado por el artículo 399° del Código Penal, en agravio del Estado Peruano, personificado en la UGEL – Yunguyo.

Se le informa para efectos de la citada diligencia:

- Esta versará respecto de la investigación remitida por el Ministerio Publico – Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Puno, respecto a la investigación penal seguida en contra de **Efrain CONDORI RIVERA, Jesus Henry RIVERA CAHUAYA, Sonia ROJAS HUANCAPAZA y Luz Marina POMA MAMANI**.
- Del mismo modo su participación, a fin de que declare respecto a los hechos que conoce en relación a la presunta comisión del delito anteriormente citado.
- Contará con la participación del Representante del Ministerio Público.
- **Tiene el derecho de ser asistido por un abogado de su elección, si así lo considera.**
- En caso de inconcurrencia a la presente diligencia se comunicará al Ministerio Público, para que disponga su **CONDUCCIÓN COMPULSIVA**, en aplicación del Art. 66, 164 y 337 del Código Procesal Penal (NCPP), en caso contrario notificarse por edicto.

--- Las diligencias preliminares que realiza este Departamento de Investigación Contra la Administración Pública PNP en virtud a los hechos antes referidos, y que fueron **solicitados por el Dr. Jhon Alan SUCASACA RAMIREZ – Fiscal Adjunto Provincial de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Puno, mediante Disposición Fiscal N° 01 del 27FEB2025.**

--- La presente citación se encuentra amparada en el Art. 166 de la Constitución Política del Perú, Artículo 3 Numeral 4 del Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú; Arts. 67, 68 y 129 del Código Procesal Penal y R. N° 729-2006-MP-FN Reglamentos elaborados por la Comisión Interna de Reglamentación, Directivas y demás normas de adecuación al Nuevo Código Procesal Penal.

Puno, 17 de marzo del 2025.

**ENTERADO:**

FIRMA : .....  
 POST-FIRMA : .....  
 DNI : .....  
 FECHA Y HORA:.....  
 CELULAR : .....  
 RELACIÓN : .....



*Luis Gustavo Chura Cati*

SA - 32409950  
 Luis Gustavo CHURA CATI  
 S3 PNP  
 INVESTIGADOR

## **CITACION N° 857-2025 - COMOPPOL-PNP/DIRNIC-DIRCOCOR-JEFDDICC-DEPDDICC-PUNO**

Señor (a) : Wilber APAZA MAMANI.  
Domicilio laboral : UGEL – YUNGUYO.  
Ref. : Disposición Fiscal N° 01 del 27FEB2025.

--- Mediante la presente, hace de conocimiento que por disposición Fiscal, deberá **concurrir** a las Oficinas del DEPDDICC-PNP-Puno, sito en el Urb. San Vicente de Paul L-30 Puno, referencia (Clínica Puno), diligencia programada para el día: **09 DE ABRIL DEL 2025, A HORAS 15:30**, con la finalidad de prestar su declaración en calidad de **TESTIGO** en la investigación preliminar dispuesta por la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Puno, por la presunta comisión de Delito Contra la Administración Pública, en su modalidad de Corrupción de Funcionarios, en su forma de **Negociación Incompatible o Aprovechamiento Indevido de Cargo**, previsto y sancionado por el artículo 399° del Código Penal, en agravio del Estado Peruano, personificado en la UGEL – Yunguyo.

Se le informa para efectos de la citada diligencia:

- Esta versará respecto de la investigación remitida por el Ministerio Público – Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Puno, respecto a la investigación penal seguida en contra de **Efrain CONDORI RIVERA, Jesus Henry RIVERA CAHUAYA, Sonia ROJAS HUANCAPAZA y Luz Marina POMA MAMANI**.
- Del mismo modo su participación, a fin de que declare respecto a los hechos que conoce en relación a la presunta comisión del delito anteriormente citado.
- Contará con la participación del Representante del Ministerio Público.
- **Tiene el derecho de ser asistido por un abogado de su elección, si así lo considera.**
- En caso de incomparecencia a la presente diligencia se comunicará al Ministerio Público, para que disponga su **CONDUCCIÓN COMPULSIVA**, en aplicación del Art. 66, 164 y 337 del Código Procesal Penal (NCP), en caso contrario notificar se por edicto.

--- Las diligencias preliminares que realiza este Departamento de Investigación Contra la Administración Pública PNP en virtud a los hechos antes referidos, y que fueron **solicitados por el Dr. Jhon Alan SUCASACA RAMIREZ – Fiscal Adjunto Provincial de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Puno**, mediante **Disposición Fiscal N° 01 del 27FEB2025**.

--- La presente citación se encuentra amparada en el Art. 166 de la Constitución Política del Perú, Artículo 3 Numeral 4 del Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú; Arts. 67, 68 y 129 del Código Procesal Penal y R. N° 729-2006-MP-FN Reglamentos elaborados por la Comisión Interna de Reglamentación, Directivas y demás normas de adecuación al Nuevo Código Procesal Penal.

Puno, 17 de marzo del 2025.

### **ENTERADO:**

FIRMA : .....  
POST-FIRMA : .....  
DNI : .....  
FECHA Y HORA:.....  
CELULAR : .....  
RELACIÓN : .....



SA - 32409950  
Luis Gustavo CHURA CATI  
S3 PNP  
INVESTIGADOR

## **CITACION N° 858-2025 - COMOPPOL-PNP/DIRNIC-DIRCOCOR-JEFDDICC-DEPDICC-PUNO**

Señor (a) : Harry Joel BARRA JULI.  
DNI N° : 45749237  
Domicilio laboral : UGEL – YUNGUYO.  
Ref. : Disposición Fiscal N° 01 del 27FEB2025.

--- Mediante la presente, hace de conocimiento que por disposición Fiscal, deberá concurrir a las Oficinas del DEPDICC-PNP-Puno, sito en el Urb. San Vicente de Paul L-30 Puno, referencia (Clínica Puno), diligencia programada para el día: **09 DE ABRIL DEL 2025, A HORAS 14:30**, con la finalidad de prestar su declaración en calidad de **TESTIGO** en la investigación preliminar dispuesta por la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Puno, por la presunta comisión de Delito Contra la Administración Pública, en su modalidad de Corrupción de Funcionarios, en su forma de **Negociación Incompatible o Aprovechamiento Indevido de Cargo**, previsto y sancionado por el artículo 399° del Código Penal, en agravio del Estado Peruano, personificado en la UGEL – Yunguyo.

Se le informa para efectos de la citada diligencia:

- Esta versará respecto de la investigación remitida por el Ministerio Público – Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Puno, respecto a la investigación penal seguida en contra de **Efrain CONDORI RIVERA, Jesus Henry RIVERA CAHUAYA, Sonia ROJAS HUANCAPAZA y Luz Marina POMA MAMANI**.
- Del mismo modo su participación, a fin de que declare respecto a los hechos que conoce en relación a la presunta comisión del delito anteriormente citado.
- Contará con la participación del Representante del Ministerio Público.
- **Tiene el derecho de ser asistido por un abogado de su elección, si así lo considera.**
- En caso de incomparecencia a la presente diligencia se comunicará al Ministerio Público, para que disponga su **CONDUCCIÓN COMPULSIVA**, en aplicación del Art. 66, 164 y 337 del Código Procesal Penal (NCP), en caso contrario notificarse por edicto.

--- Las diligencias preliminares que realiza este Departamento de Investigación Contra la Administración Pública PNP en virtud a los hechos antes referidos, y que fueron **solicitados por el Dr. Jhon Alan SUCASACA RAMIREZ – Fiscal Adjunto Provincial de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Puno, mediante Disposición Fiscal N° 01 del 27FEB2025.**

--- La presente citación se encuentra amparada en el Art. 166 de la Constitución Política del Perú, Artículo 3 Numeral 4 del Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú; Arts. 67, 68 y 129 del Código Procesal Penal y R. N° 729-2006-MP-FN Reglamentos elaborados por la Comisión Interna de Reglamentación, Directivas y demás normas de adecuación al Nuevo Código Procesal Penal.

Puno, 17 de marzo del 2025.

### **ENTERADO:**

FIRMA : .....  
POST-FIRMA : .....  
DNI : .....  
FECHA Y HORA:.....  
CELULAR : .....  
RELACIÓN : .....



*Luis Gustavo Chura Cati*

SA - 32409950  
Luis Gustavo CHURA CATI  
S3 PNP  
INVESTIGADOR

**NOTIFICACION N° 005 -2025-DIRNIC-DIRCOCOR PNP-JEFDICC/DEPDICC-PUNO**

**NOMBRES** : Efraín CONDORI RIVERA (50)  
**Domicilio laboral** : UGEL - YUNGUYO.  
**Ref.** : a. DISPOSICIÓN FISCAL N° 01-2025, del 27FEB2025.  
b. CARPETA FISCAL N° 2706015500-2025-73-0.

POR INTERMEDIO DE LA PRESENTE SE LE NOTIFICA QUE, EN RELACIÓN A LOS DOCUMENTOS SIGNADOS EN LA REFERENCIA, SE HA PROGRAMADO RECARBAR DECLARACIÓN TESTIMONIAL EN ESTA DEPDICC PNP PUNO, RELACIONADA CON LA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR DISPUESTA POR LA FISCALÍA CORPORATIVA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS DE PUNO; CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA	HORA	CALIDAD
1	Edson de Amat APAZA APAZA	04ABR2025	08:00	Testigo
2	Efraín CONDORI RIVERA	04ABR2025	09:30	Investigado
3	Jesús Henry RIVERA CAHUAYA	04ABR2025	11:00	Investigado
4	Luz Marina POMA MAMANI	04ABR2025	14:00	Investigado
5	Sonia ROJAS HUANCAPAZA	04ABR2025	15:30	Investigado
6	Juan Carlos VALENZUELA CONDORENA	08ABR2025	14:30	Testigo
7	Alain Eloy CACERES TITO	08ABR2025	15:30	Testigo
8	Lucio BELLIDO DIAZ	09ABR2025	08:00	Testigo
9	Edgar PILCO VELA	09ABR2025	09:00	Testigo
10	Wilveor Julio QUIÑONEZ FLORES	09ABR2025	10:00	Testigo
11	Mario Cleofe GOMEZ HUALLPA	09ABR2025	11:00	Testigo
12	Harry Joel BARRA JULI	09ABR2025	14:30	Testigo
13	Wilber APAZA MAMANI	09ABR2025	15:30	Testigo

TODO ELLO EN LA INVESTIGACIÓN SEGUIDA EN SU CONTRA, POR LA PRESUNTA COMISIÓN DEL DELITO CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EN SU MODALIDAD DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS, EN SU FORMA DE **NEGOCIACIÓN INCOMPATIBLE O APROVECHAMIENTO INDEBIDO DE CARGO**, EN AGRAVIO DEL ESTADO PERUANO, PERSONIFICADO EN LA UGEL – YUNGUYO.

Puno, 27 de marzo del 2025.

**ENTERADO:**

FIRMA : .....  
POST-FIRMA : .....  
DNI. : .....  
FECHA / H : .....  
TELEF N° : .....  
CORREO ELECTRONICO : .....  
RELACIÓN : .....



*Luis Gustavo Chura Cati*  
SA - 32409950  
**LUIS GUSTAVO CHURA CATI**  
S3 PNP  
INVESTIGADOR

**NOTIFICACION N° 006 -2025-DIRNIC-DIRCOCOR PNP-JEFDICC/DEPDICC-PUNO**

**NOMBRES** : Jesús Henry RIVERA CAHUAYA (40)  
**Domicilio laboral** : UGEL - YUNGUYO.  
**Ref.** : a. DISPOSICIÓN FISCAL N° 01-2025, del 27FEB2025.  
 b. CARPETA FISCAL N° 2706015500-2025-73-0.

POR INTERMEDIO DE LA PRESENTE SE LE NOTIFICA QUE, EN RELACIÓN A LOS DOCUMENTOS SIGNADOS EN LA REFERENCIA, SE HA PROGRAMADO RECABAR DECLARACIÓN TESTIMONIAL EN ESTA DEPDICC PNP PUNO, RELACIONADA CON LA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR DISPUESTA POR LA FISCALÍA CORPORATIVA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS DE PUNO; CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA	HORA	CALIDAD
1	Edson de Amat APAZA APAZA	04ABR2025	08:00	Testigo
2	Efraín CONDORI RIVERA	04ABR2025	09:30	Investigado
3	Jesús Henry RIVERA CAHUAYA	04ABR2025	11:00	Investigado
4	Luz Marina POMA MAMANI	04ABR2025	14:00	Investigado
5	Sonia ROJAS HUANCAPAZA	04ABR2025	15:30	Investigado
6	Juan Carlos VALENZUELA CONDORENA	08ABR2025	14:30	Testigo
7	Alain Eloy CACERES TITO	08ABR2025	15:30	Testigo
8	Lucio BELLIDO DIAZ	09ABR2025	08:00	Testigo
9	Edgar PILCO VELA	09ABR2025	09:00	Testigo
10	Wilveor Julio QUINONEZ FLORES	09ABR2025	10:00	Testigo
11	Mario Cleofe GOMEZ HUALLPA	09ABR2025	11:00	Testigo
12	Harry Joel BARRA JULI	09ABR2025	14:30	Testigo
13	Wilber APAZA MAMANI	09ABR2025	15:30	Testigo

TODO ELLO EN LA INVESTIGACIÓN SEGUIDA EN SU CONTRA, POR LA PRESUNTA COMISIÓN DEL DELITO CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EN SU MODALIDAD DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS, EN SU FORMA DE **NEGOCIACIÓN INCOMPATIBLE O APROVECHAMIENTO INDEBIDO DE CARGO**, EN AGRAVIO DEL ESTADO PERUANO, PERSONIFICADO EN LA UGEL – YUNGUYO.

Puno, 27 de marzo del 2025.

**ENTERADO:**

FIRMA : .....  
 POST-FIRMA : .....  
 DNI. : .....  
 FECHA / H : .....  
 TELEF N° : .....  
 CORREO ELECTRONICO : .....  
 RELACIÓN : .....



  
 SA - 32409950  
 LUIS GUSTAVO CHURA CATI  
 S3 PNP  
 INVESTIGADOR

**NOTIFICACION N° 007 -2025-DIRNIC-DIRCOCOR PNP-JEFDICC/DEPDICC-PUNO**

**NOMBRES** : Luz Marina POMA MAMANI (50)  
**Domicilio laboral** : UGEL - YUNGUYO.  
**Ref.** : a. DISPOSICIÓN FISCAL N° 01-2025, del 27FEB2025.  
b. CARPETA FISCAL N° 2706015500-2025-73-0.

POR INTERMEDIO DE LA PRESENTE SE LE NOTIFICA QUE, EN RELACIÓN A LOS DOCUMENTOS SIGNADOS EN LA REFERENCIA, SE HA PROGRAMADO RECABAR DECLARACIÓN TESTIMONIAL EN ESTA DEPDICC PNP PUNO, RELACIONADA CON LA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR DISPUESTA POR LA FISCALÍA CORPORATIVA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS DE PUNO; CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA	HORA	CALIDAD
1	Edson de Amat APAZA APAZA	04ABR2025	08:00	Testigo
2	Efraín CONDORI RIVERA	04ABR2025	09:30	Investigado
3	Jesús Henry RIVERA CAHUAYA	04ABR2025	11:00	Investigado
4	Luz Marina POMA MAMANI	04ABR2025	14:00	Investigado
5	Sonia ROJAS HUANCAPAZA	04ABR2025	15:30	Investigado
6	Juan Carlos VALENZUELA CONDORENA	08ABR2025	14:30	Testigo
7	Alain Eloy CACERES TITO	08ABR2025	15:30	Testigo
8	Lucio BELLIDO DIAZ	09ABR2025	08:00	Testigo
9	Edgar PILCO VELA	09ABR2025	09:00	Testigo
10	Wilveor Julio QUIÑONEZ FLORES	09ABR2025	10:00	Testigo
11	Mario Cleofe GOMEZ HUALLPA	09ABR2025	11:00	Testigo
12	Harry Joel BARRA JULI	09ABR2025	14:30	Testigo
13	Wilber APAZA MAMANI	09ABR2025	15:30	Testigo

TODO ELLO EN LA INVESTIGACIÓN SEGUIDA EN SU CONTRA, POR LA PRESUNTA COMISIÓN DEL DELITO CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EN SU MODALIDAD DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS, EN SU FORMA DE **NEGOCIACIÓN INCOMPATIBLE O APROVECHAMIENTO INDEBIDO DE CARGO**, EN AGRAVIO DEL ESTADO PERUANO, PERSONIFICADO EN LA UGEL – YUNGUYO.

Puno, 27 de marzo del 2025.

**ENTERADO:**

FIRMA : .....  
POST-FIRMA : .....  
DNI. : .....  
FECHA / H : .....  
TELEF N° : .....  
CORREO ELECTRONICO : .....  
RELACIÓN : .....



*Luis Gustavo Chura Cati*  
SA - 32409950  
**LUIS GUSTAVO CHURA CATI**  
S3 PNP  
INVESTIGADOR

**NOTIFICACION N° 008 -2025-DIRNIC-DIRCOCOR PNP-JEFDICC/DEPDICC-PUNO**

**NOMBRES** : Sonia ROJAS HUANCAPAZA (34)  
**Domicilio laboral** : UGEL - YUNGUYO.  
**Ref.** : a. DISPOSICIÓN FISCAL N° 01-2025, del 27FEB2025.  
 b. CARPETA FISCAL N° 2706015500-2025-73-0.

POR INTERMEDIO DE LA PRESENTE SE LE NOTIFICA QUE, EN RELACIÓN A LOS DOCUMENTOS SIGNADOS EN LA REFERENCIA, SE HA PROGRAMADO RECABAR DECLARACIÓN TESTIMONIAL EN ESTA DEPDICC PNP PUNO, RELACIONADA CON LA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR DISPUESTA POR LA FISCALÍA CORPORATIVA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS DE PUNO; CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA	HORA	CALIDAD
1	Edson de Amat APAZA APAZA	04ABR2025	08:00	Testigo
2	Efraín CONDORI RIVERA	04ABR2025	09:30	Investigado
3	Jesús Henry RIVERA CAHUAYA	04ABR2025	11:00	Investigado
4	Luz Marina POMA MAMANI	04ABR2025	14:00	Investigado
5	Sonia ROJAS HUANCAPAZA	04ABR2025	15:30	Investigado
6	Juan Carlos VALENZUELA CONDORENA	08ABR2025	14:30	Testigo
7	Alain Eloy CACERES TITO	08ABR2025	15:30	Testigo
8	Lucio BELLIDO DIAZ	09ABR2025	08:00	Testigo
9	Edgar PILCO VELA	09ABR2025	09:00	Testigo
10	Wilveor Julio QUIÑONEZ FLORES	09ABR2025	10:00	Testigo
11	Mario Cleofe GOMEZ HUALLPA	09ABR2025	11:00	Testigo
12	Harry Joel BARRA JULI	09ABR2025	14:30	Testigo
13	Wilber APAZA MAMANI	09ABR2025	15:30	Testigo

TODO ELLO EN LA INVESTIGACIÓN SEGUIDA EN SU CONTRA, POR LA PRESUNTA COMISIÓN DEL DELITO CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EN SU MODALIDAD DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS, EN SU FORMA DE **NEGOCIACIÓN INCOMPATIBLE O APROVECHAMIENTO INDEBIDO DE CARGO**, EN AGRAVIO DEL ESTADO PERUANO, PERSONIFICADO EN LA UGEL – YUNGUYO.

Puno, 27 de marzo del 2025.

**ENTERADO:**

FIRMA : .....  
 POST-FIRMA : .....  
 DNI. : .....  
 FECHA / H : .....  
 TELEF N° : .....  
 CORREO ELECTRONICO : .....  
 RELACIÓN : .....



  
 SA - 32409950  
**LUIS GUSTAVO CHURA CATI**  
 S3 PNP  
 INVESTIGADOR

**NOTIFICACION N° 003 -2025-DIRNIC-DIRCOCOR PNP-JEFDICC/DEPDICC-PUNO**

**NOMBRES** : Sonia ROJAS HUANCAPAZA (34)  
DNI N° 46701528

**Domicilio laboral** : UGEL - YUNGUYO.

**Ref.** : a. OFICIO N° 404-2025-MP-FN-DFP-FPCEDCF-P-1D-PUNO (2025-73), del 28FEB2025.  
b. DISPOSICIÓN FISCAL N° 01-2025, del 27FEB2025.  
c. CARPETA FISCAL N° 2706015500-2025-73-0.

POR INTERMEDIO DE LA PRESENTE SE LE NOTIFICA A USTED A EFECTOS QUE EN EL **PLAZO DE CINCO (05) DIAS SEÑALE SU DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO URBANO DE LA CIUDAD DE PUNO, SEDE DE ESTE DEPDICC-PNP-PUNO**, REQUERIMIENTO QUE SE EFECTUA EN MERITO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 15° DEL REGLAMENTO DE NOTIFICACIONES, CITACIONES Y COMUNICACIONES ENTRE AUTORIDADES, EN EL MARCO DEL CODIGO PROCESAL PENAL, TODO ELLO EN LA CAUSA SEGUIDA EN SU CONTRA, POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE DELITO CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EN SU MODALIDAD DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS, EN SU FORMA DE **NEGOCIACIÓN INCOMPATIBLE O APROVECHAMIENTO INDEBIDO DE CARGO**, PREVISTO Y SANCIONADO POR EL ARTÍCULO 399° DEL CÓDIGO PENAL, EN AGRAVIO DEL ESTADO PERUANO, PERSONIFICADO EN LA UGEL – YUNGUYO, REPRESENTADO POR LA PROCURADURÍA PÚBLICA ANTICORRUPCIÓN DESCENTRALIZADA DE PUNO; EL PRESENTE CASO ES LLEVADO POR LA FISCALÍA PROVINCIAL CORPORATIVA ESPECIALIZADA EN DELITO DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS DE PUNO; EN SEÑAL DE CONFORMIDAD PROCEDE A FIRMAR E IMPRIMIR SU DEDO ÍNDICE DERECHO; **PARA CUYO EFECTO SE ADJUNTA UNA COPIA DE LA DISPOSICIÓN FISCAL.**

Puno, 17 de marzo del 2025.

**ENTERADO:**

FIRMA : .....

POST-FIRMA : .....

DNI. : .....

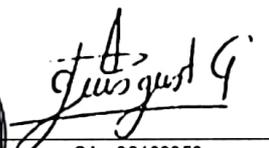
FECHA. : .....

TELEF N° : .....

CORREO ELECTRONICO : .....

RELACIÓN : .....



  
SA - 32409950  
LUIS GUSTAVO CHURA CATI  
S3 PNP  
INVESTIGADOR